

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1074

COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL,
DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 13 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional. Transferencia del mismo a título gratuito a la Municipalidad de Villa Giardino, departamento de Punilla, provincia de Córdoba. (30-S.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se transfiere a título gratuito, un inmueble propiedad del Estado nacional –ex Empresa de Correos y Telégrafos: Encotel–, a la Municipalidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a la Municipalidad de Villa Giardino, departamento de Punilla de la provincia de Córdoba, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional, que perteneciera a la ex Empresa de Correos y Telégrafos (Encotel), ubicado en la Av. Libertador General San Martín 371 de la mencionada localidad; designado catastralmente como circunscripción 15, sección 03, manzana 05, parcela 15, dominio con número de orden 24913, folios 35947 y 35948 del diario presentado el 30 de mayo de 1978 con certificado 39112/78; y cuya cuenta DGR es la 2302-15300540; con el objeto de destinar dicho inmueble al funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante y la Biblioteca Municipal.

Art. 2° – Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior, estarán a cargo del respectivo municipio.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 2 de septiembre de 2004.

Jorge L. Montoya. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hilda D. González de Duhalde. – Aída F. Maldonado. – Juan J. Alvarez. – José G. L'Huiller. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Luis F. J. Cigogna. – Diego H. Sartori. – Nélide B. Morales. – Alberto J. Beccani. – Lucrecia E. Monti. – Susana E. Díaz. – Hugo Martini. – Silvana M. Giudici. – Guillermo Amstutz. – Daniel Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – José M. Cantos. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Oscar J. Di Landro. – Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Johnson. – María S. Leonelli. – Gabriel J. Llano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Laura C. Musa. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer. – Alicia E. Tate. – Jorge R. Vanossi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de ley en revisión, por el cual se transfiere a título gratuito, un inmueble propiedad del Estado nacional –ex Empresa de Co-

reos y Telégrafos: Encotel-, a la Municipalidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, han estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa, y no encontrando objeciones que formular al mismo propician su sanción.

Jorge L. Montoya.

ANTECEDENTE

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Villa Giardino, departamento de Punilla de la provincia de Córdoba, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional, que perteneciera a la ex Empresa de Correos y Telégrafos (Encotel), ubicado en la Av. Libertador General San Martín 371 de la mencionada localidad; designado catastralmente como circunscripción 15, sección 03, manzana 05, parcela 15, dominio con número de orden 24913, folios 35947 y 35948, del diario presentado el 30 de mayo de 1978 con certificado 39112/78; y cuya cuenta DGR es la número 2302-15300540.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

DANIEL O. SCIOLI.

Juan Estrada.